



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE LLOSETA**

#### **13080** *Aprobación inicial Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Lloseta*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, de conformidad al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días des de la publicación de este anuncio, al efecto de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados a la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Lloseta, 28 de diciembre de 2020

**El alcalde**

José María Muñoz

